



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas de socorristas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

LISTADO DE ADMITIDOS DOS PLAZAS SOCORRISTAS

NIF	NOMBRE
****0801J	MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ
****5062F	TAMARA SAINZ FIDALGO

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

A 23 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez